

TALLER 8

ARQUITECTURA PUCP

1. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO	Taller 8
CÓDIGO	1ARC228
CICLO	8
SEMESTRE	2026-2
DOCENTE(S)	Sophie Le Bienvenu, Claudio Cuneo
HORARIO	Lunes 15:00-19:00 Jueves 15:00-19:00 (clase)
CRÉDITOS	8
HORAS TEÓRICAS	0
HORAS PRÁCTICAS	8
LÍNEA CURRICULAR	Proyectos
REQUISITOS	ARC227 - Taller 7; 1ARC03 - Estructuras 2; 1ARC04 - Historia y teoría de la Arquitectura 2; 1ARC05 - Edificación y sostenibilidad 3 y URB209 - Taller de urbanismo 1

2. SUMILLA

En este curso los estudiantes desarrollan proyectos de arquitectura pública para la ciudad de Lima, generando reflexiones sobre la complejidad de las metrópolis y la transformación del ciudadano en relación con sus instituciones. Todo ello se enmarca en un compromiso con la sociedad y el bien común.

Se busca que los alumnos analicen de manera profunda conceptos arquitectónicos como la articulación del programa, la forma, el espacio y su materialización constructiva. Asimismo, se promueve el uso de la representación como una herramienta fundamental para la discusión de ideas arquitectónicas vinculadas a los temas y metodologías abordados en el curso.

Los temas tratados requieren que los estudiantes realicen un levantamiento riguroso de información sobre aspectos relevantes para la construcción de la realidad del proyecto, poniendo énfasis en una postura crítica respecto al lugar de trabajo y el contexto actual.

3. COMPETENCIAS

- **C1:** Interpretación crítica de realidad: Interpreta y representa de manera crítica la realidad desde la perspectiva disciplinar de la arquitectura y el urbanismo para poder intervenirla.
- **C2:** Diseño y representación de proyectos: Diseña y representa proyectos para la ciudad y territorio en todas sus escalas desde un claro compromiso con su sociedad y un conocimiento riguroso de su propia disciplina en un entorno multidisciplinar. Se plantea además con capacidad propositiva, creativa y crítica como instrumento al servicio de las necesidades de los colectivos humanos, prestando atención a la complejidad de los espacios urbanos, sus relaciones de escalas, comunicación y participación con los actores.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

- **RA1:** Identifica los diferentes sistemas urbanos que coexisten en la ciudad, a partir de relacionar los acontecimientos históricos, culturales y urbano-arquitectónicos de la ciudad y establecer sus relaciones e interacciones.
- **RA2:** Identifica oportunidades urbanas con potencial transformador, a partir de una lectura crítica de la realidad, construyendo una visión posible de la ciudad.
- **RA3:** Propone proyectos de transformación urbana, desde una mirada crítica de la realidad y compromiso con su sociedad.
- **RA4:** Diseña intervenciones urbano-arquitectónicas que resuelven de manera integral e inter-escalar, las necesidades de la sociedad desde una mirada comprometida.
- **RA5:** Argumenta las ideas de diseño producidas en la exposición de su proyecto de intervención urbano-arquitectónica
- **RA6:** Desarrolla proyectos de intervención urbano-arquitectónica, desde la resolución integral de los elementos constituyentes del proyecto arquitectónico, como los espacios, formas, usos, materiales y sistemas constructivos.
- **RA7:** Produce material gráfico que expresa su proyecto, desde las diferentes técnicas de representación que evidencien la mirada crítica propuesta.

5. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

JARDINES DE EXCEPCIÓN

El taller busca introducir al alumno a las nociones de *Metrópoli* y de *edificio público* desde el estudio de parques zonales como componentes urbanos jerárquicos dentro del sistema metropolitano contemporáneo. La primera se entiende como un fenómeno territorial, que contempla el espacio urbano, el no-urbano y el geográfico, mientras que la segunda, se presenta como una identidad que debe repensarse en sus lineamientos proyectuales, como en sus capacidades sociales, funcionales y ecológicas. Todas estas dimensiones se construirán desde la relación entre estos espacios de acumulación vegetal, hídrica y actividades fundamentalmente de ocio, con la estructura de la metrópolis, sus flujos, densidades e infraestructuras.

Introducción teórica e histórica de jardines urbanos y excepción

La historia de los parques urbanos se vincula con el urbanismo moderno y el desarrollo paulatino de las ciudades alrededor del mundo. En occidente, se originan en el siglo XVII donde se construyeron una cantidad y diversidad importante en el contexto de la agresiva

industrialización de los centros urbanos, surgiendo como una oferta compensatoria, como espacios de desahogo e higiene, protegidos de la contaminación, la tugurización y violencia de las calles, pero también, como un entorno secular donde todas las clases sociales podrían interactuar.

Concebidos en base a la dicotomía ciudad-naturaleza, los parques se constituyeron en el escenario propicio para recrear un paisaje natural, -recreado artificialmente- en cuyo interior, se llevaban a cabo procesos controversiales como la apropiación de tierras de distinto origen, así como la domesticación de la naturaleza y de la sociedad por medio del despliegue de elementos arquitectónicos y paisajísticos, encargados de representar los valores culturales políticos y económicos de un momento.

El parque metropolitano se ha mantenido hasta la actualidad, como una forma paradigmática de recinto, como la intrusión de la naturaleza dentro de la ciudad, un espacio dentro y al mismo tiempo, fuera de la misma, por medio del contraste del lleno edificado y del vacío verde, al mismo tiempo que por la demarcación tajante de un límite, dividiendo explícitamente un interior con un exterior. Esta lógica de oposición a la ciudad, también ha hecho que se conciba como un espacio sin productividad, un lugar idílico y de contemplación -recientemente de deporte-, de existencia paralela a lo urbano. Esta desconexión con el espacio público a través de un perímetro de seguridad los vuelve espacios de *excepción*, separados y con reglas propias.

El estado de excepción es un concepto político y refiere específicamente a una política llevada adelante por parte del Estado. Esta, a su vez, lleva a la pregunta sobre el carácter que el autor le otorga a esta excepcionalidad. Es así como se encuentra lo que Agamben llama *relación de excepción*: una forma extrema de relación que sólo incluye algo a través de su exclusión. Lo interesante del concepto de excepción es que esta relación de excepción es positiva: la situación que crea la excepción introduce un «umbral de indiferencia» y este umbral es el propio estado de excepción en donde se distingue lo que está adentro y lo que está afuera.

Dicho esto, nos queda plantear la siguiente distinción: los términos «parque» y «jardín» derivan de palabras germánicas que indican terrenos cercados, en esencia, podrían indicar condiciones bastante similares. Sin embargo, mientras que la raíz de «parque» aludía a vallas construidas para acorralar animales, «jardín» es más bien el recinto construido para proteger un huerto o una zona cultivada. Esta distinción, bastante simple, es significativa, ya que el contenido de un jardín se considera algo altamente artificial, algo que requiere cuidado, atención y diseño.

El taller propone trabajar varios semestres en los originalmente «Parques zonales» ahora denominados «Clubes» (haciendo explícita la dimensión de excepción) no para rediseñarlos como espacios verdes, sino, para repensar sus límites, operar en el *umbral de indiferencia*. Al carecer de historia en el contexto local, se abre la oportunidad modificar su conexión con la ciudad y ampliar su agenda programática, conceptualizando su perímetro como un lugar de oportunidad y no como una condición marginal, dejando atrás la condición de parque como antagonista de la ciudad y se replantee la relación entre lo verde y lo urbano.

Creemos que el principal problema de los parques tradicionales es la falsa suposición de que son lugares improductivos. Lo que parecen demostrar algunos de los parques zonales actuales, con algunos equipamientos, es que pueden llegar a ser tan productivos como cualquier otra zona de la ciudad, además de generar plusvalía a su alrededor y nos corresponde a nosotros organizar, mejorar y hacer comprensibles estas condiciones.

“Considerar confines y fundaciones difusas y accesibles: crear organismos con perímetro incierto dentro de una trama urbana donde las diferencias entre interior y exterior, o público privado desaparecen, creando un distrito integrado sin especialización funcional.” Andrea Branzi.

Postura proyectual

El operar sobre una infraestructura metropolitana que se repite un número importante de veces en la ciudad hace pertinente pensar, al mismo tiempo, el proyecto arquitectónico desde cualidades infraestructurales pretendiendo entrar en un proceso de concepción menos determinado por lo tipológico e imaginar nuevos fundamentos formales y organizativos, diluyendo las características entre infraestructura, arquitectura y objeto, enfocados además en

la reflexión del acto constructivo como lógica jerárquica de proyecto.

“El diseño de infraestructura es por lo tanto abierto y anticipatorio. No tiene nada que ver con un mensaje específico; más bien, es el diseño del sistema lo que hace posible enviar una cantidad ilimitada de mensajes. Es por ello que la infraestructura es ampliamente democrática. Representa la inversión del Estado en sistemas que permiten el movimiento e intercambio de información sin especificar el contenido de esa información o el alcance del movimiento.” Stan Allen.

Además, proponemos trabajar en series. Pensar continuamente en un proyecto compuesto por partes que comparten una misma lógica formal, espacial y constructiva basado en la repetición y diferencia, produciendo así, un sistema que puede ser adaptable a diversas circunstancias y que puede resolver más de un programa. Estos serán ejercicios que permitirán entrenar un pensamiento de proyecto basado en las mismas ideas continuamente, poniendo a prueba sus características de ensamblaje o desarrollo en situaciones diversas.

“Trabajar en series enfatiza que los proyectos arquitectónicos no deben ser tratados como objetos únicos y singulares, sino más bien como parte de una serie de investigaciones relacionadas y en evolución.” Christopher Lee.

6. CONTENIDOS

UNIDAD	TEMAS PARA ABORDAR
Unidad 1 – Investigación urbana, arquitectónica	Levantamiento de información metropolitana (1), análisis comparativos (cuantitativos y cualitativos) de parques locales e internacionales (2), redibujo de los casos de estudio a intervenir (3), análisis de proyectos paradigmáticos de condiciones similares (4). Presentaciones teóricas por parte de la cátedra y de invitados.
Unidad 2 – Aproximaciones proyectuales: De la pieza al	Emplazamientos y producción de tipologías de borde (fragmentos), en base a escenarios reconocidos en los

sistema, del sistema a la pieza	casos de estudio (1). Producción de lógicas arquitectónicas iniciales sistemáticas (conjuntos perimetrales) que puedan extrapolarse a 1 tramo del perímetro de parque (2). Presentaciones de proyectos por parte de la cátedra y de invitados.
Unidad 3 – Anteproyecto arquitectónico y profundización	Producción de edificios y sistemas menores en terrenos designados, cuyas características y lógica deben ser extrapoladas al perímetro -parcial- del parque, llegando a detalles típicos del sistema. Ejercicios de presentación de proyectos.

Invitados

Para introducir nuevas complejidades sobre el tema a abordar, aclarar conceptos o dotar a los profesores y estudiante de herramientas y criterios para proyectar, se planifican los siguientes invitados: Olivia Marra (AA), Elmer Linares (MML), Elena Molina (Produce), Susana Lopez (PEPRR), Christian Asmat (PUCP) y Christian Fernández (PUCP). Todas por confirmar.

7. METODOLOGÍA

Unidad 1-Investigación Urbana y Arquitectónica

Levantamiento de información de tres contextos: los parques, sus entornos y sistemas metropolitanos contiguos y sistemas formales referenciales. Se propone una dinámica de trabajo basada en grupos, en donde se exponen los hallazgos y conocimientos adquiridos a todo el taller, lo que implica diseñar desde el trabajo de alguien más. Esto debería motivar una conversación grupal donde se discuten varios aspectos y se vaya construyendo un contexto general desde el cual la cátedra pueda generar lineamientos y los alumnos puedan proyectar. Esto acercará la dinámica del taller a situaciones más cercanas al quehacer de la práctica arquitectónica actual que es cada vez más colaborativa y cada vez menos individual, desarrollando la capacidad del aprendizaje entre pares.

El taller se apoyará en diversos formatos gráficos para el levantamiento y procesamiento de información, así como en la producción de elementos de diseño. Se producirán mapas y diagramas de diversa índole para poner en relación las diversas capas de complejidad en torno a los parques y otros sistemas. Se utilizará la fabricación digital -y análoga- en 3D para prototipos.

Unidad 2-De la pieza al sistema, del sistema a la pieza

Luego de levantamiento de información, y de identificación sobre los lugares a intervenir en los parques, cada alumno afrontará un primer ejercicio de diseño en lo que se denomina un "Escenario". Este, es una situación particular que forma parte del perímetro, puede ser única o recurrente. Aquí el estudiante resolverá una serie de relaciones entre el parque y la ciudad, así como más de un objeto de diseño, serán al menos, tres programas distintos que varían en escala, siendo todos diseñados bajo las mismas premisas tipológicas, el mismo sistema formal. Esta lógica de proyecto luego se extrapola a una intervención de mayor complejidad a nivel de parque.

Unidad 3-Anteproyecto arquitectónico y profundización

Luego de llegar a una propuesta general del perímetro del parque, y definición de una escena a nivel de arquitectura (fragmento), los estudiantes ahora diseñan un edificio completo, ensayando nuevamente sobre las mismas ideas que desarrollaron en la unidad 2. Esta vez, irán desde el edificio (el sistema) a la pieza (componente puntual).

8. EVALUACIÓN

La evaluación será continua a lo largo del semestre. Por ello la asistencia y participación es obligatoria (se tomará asistencia al inicio de cada clase). Inasistencias injustificadas que superen 8 sesiones de taller producirán una desaprobación automática.

Rubro de evaluación	Peso sobre nota final	Descripción
Unidad 1	15%	Trabajo Grupal
Unidad 2	20%	Trabajo Individual
Unidad 3	55%	Trabajo Individual
Evaluación continua	10%	Participación y capacidad de trabajo (críticas)

9. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
Unidad 1		
1	Lunes: Introducción. Enunciados de investigación. Conformación de grupos.	Presentación taller.
	Jueves: Presentación especialista. Revisión líneas de investigación grupal.	Crítica / Invitado 1
2	Lunes: Revisión líneas de investigación grupal.	Crítica
	Jueves: Revisión líneas de investigación grupal	Entrega
3	Lunes: Presentación especialista. Revisión líneas de investigación grupal.	Crítica / Invitado 2
	Jueves: Evaluación y nuevo enunciado.	Entrega Unidad 1
Unidad 2		
4	Lunes: Presentación especialista. Revisión de series en escenarios: De la pieza al sistema.	Crítica / Invitado 3
	Jueves: Presentación especialista. Revisión de series en escenarios: De la pieza al sistema.	Crítica / Invitado 4
5	Lunes: Revisión de series en escenarios: De la pieza al sistema.	Entrega
	Jueves: Revisión de series en escenarios: De la pieza al sistema.	Crítica

6	Lunes: Revisión de series en escenarios: De la pieza al sistema.	Crítica
	Jueves: Revisión de series en escenarios: De la pieza al sistema.	Crítica

7	Lunes: Extrapolación del sistema a la escala del parque + Consolidación sistema.	Entrega
	Jueves: Extrapolación del sistema a la escala del parque + Consolidación sistema.	Crítica
8	Lunes: Extrapolación del sistema a la escala del parque + Consolidación sistema.	Crítica
9	PARCIALES	
10	Lunes: Del sistema a la pieza. Anteproyectos.	Crítica
	Jueves: Del sistema a la pieza. Anteproyectos. / Jurados cruzados	Crítica
Unidad 3		
11	Lunes: Del sistema a la pieza. Anteproyectos.	Entrega
	Jueves: Del sistema a la pieza. Anteproyectos.	Crítica
12	Lunes: Del sistema a la pieza. Anteproyectos.	Crítica
	Jueves: Del sistema a la pieza. Anteproyectos.	Entrega
13	Lunes: Desarrollo + Maquetas	Crítica
	Jueves: Desarrollo + Maquetas	Crítica
14	Lunes: Desarrollo + Maquetas	Entrega
	Jueves: Desarrollo + Material presentación	Pre-Entrega
15		
	FINALES	
	La evaluación final será programada y comunicada oportunamente por la Facultad durante el semestre.	

10. REFERENCIAS

A. Obligatorias

- AGi architects. (2018). El origen del parque urbano en el siglo XIX: La comodificación de lo natural. <https://www.agi-architects.com/blog/origen-parque-urbano/>
- Carrión, F. (2007). Espacio público: punto de partida para la alteridad. En O. Segovia (Ed.), Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía (pp. 79-97). Ediciones SUR.
- Cranz, G. (1989). The politics of park design: A history of urban parks in America. The MIT Press.
- Marra, O. N. (2020). The garden as political form: From archetype to project [Tesis doctoral, The Open University]. https://oro.open.ac.uk/70057/2/OLIVIAMARRA_PhD_Full.pdf
- Pérez Martínez, S. (2016). La Arquitectura del club: Un contenedor de comportamientos, lenguaje y política. ARQ, (92), 104–113. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962016000100011>
- Salcedo Hansen, R. (2002). El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. Revista EURE - Revista de Estudios Urbanos Regionales, 28 (84), 5-19. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612002008400001>
- Waldheim, C. (2016). Landscape as urbanism: A general theory. Princeton University Press.

B. Complementarias

Aureli, P. V., & Giudici, V. (2014). Welcome to the jungle. Diploma Brief, Architectural Association School of Architecture.

http://diploma14.com/Diploma%2014_Welcome%20to%20the%20Jungle.pdf

Sevilla-Buitrago, A. (2014). Central Park against the streets: The enclosure of public space cultures in mid-nineteenth century New York. Social & Cultural Geography, 15(2), 151–171. <https://doi.org/10.1080/14649365.2013.8705>

POLÍTICAS DE PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se tomará en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00) a Anulado (N). Lo mismo puede ocurrir con cualquier otra falta de probidad o práctica deshonestas, como la contratación de terceras personas o la utilización de inteligencia artificial, predictores de texto o algún otro sistema (como ChatGPT, Gemini u otros) para que elaboren una parte o la totalidad de alguna tarea sin haber sido autorizado por los docentes del curso. Estas medidas serán independientes al proceso disciplinario que estará a cargo de la Secretaría Técnica conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para más información, visitar:

- <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
 - <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>
-

ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES

(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal (1) aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

- (1) *El término "trabajo grupal" se entiende equivalente a "trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.*

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
 2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
 3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
 4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
 5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
 6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
 7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
 8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos consta el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. La metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. El número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. Los productos a entregar.
 - d. Los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. Los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. El tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. El cronograma de asesorías, de ser el caso.
 9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
 10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
 11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.
-

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha
